



SELLO CUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SESENTA Y NOVE
Y SEIS.

to si pretender llevar a los Santos de la Ciudad de Caraca
deve vender aguas de las siete fuentes que corren con el
Rio de la Chopeday por el Archibiel, suponiendo ha
ber Sobranes para el Lugar de las Fuentes que conellan
de goviernar, se acordó dar Comision como se refiere de
da a los señores Juan Benavente Diputado de este Comun

D. Agustin Ortiz y Ojaron Sindico Gral. del
para que acobien esta Informar. Tan mismo se le

el Dinero que hubiere en poder de D. Pedro
Lopez Perez, quien como Sindico tubo en custodia
Comun. Y tambien por el presente se le haga ser

prime y presente la Cuenta de los gastos en el repa
arumpo, y se acordó por el mismo Termin. que se

Declaro y se le entregue a los señores Comisionados para
legitimidad a supersona en todo expediente

Con lo que se acabó en el Ayuntamiento q. firmaron
los señores regidores el día de hoy

D. Alex. de Campo Redondo
D. Manuel Portillo y Ferrer
D. Camilo Molina
D. Agustin Torres
D. Juan de Dios
D. Teodoro Fombrilla del Puerto
D. Josef Carrero Covacho
D. Juan de Dios
D. Antonio de Noblar

debe vender
de las siete
fuentes que
corren con el
Rio de la
Chopeday
por el Archibiel
suponiendo
haber Sobranes
para el Lugar
de las Fuentes
que conellan
de goviernar
se acordó dar
Comision como
se refiere de
da a los señores
Juan Benavente
Diputado de
este Comun
D. Agustin Ortiz
y Ojaron Sindico
Gral. del
para que acobien
esta Informar.
Tan mismo se le
el Dinero que
hubiere en poder
de D. Pedro
Lopez Perez,
quien como
Sindico tubo
en custodia
Comun. Y
tambien por el
presente se le
haga ser
prime y presente
la Cuenta de los
gastos en el
repa
arumpo, y se
acordó por el
mismo Termin.
que se
Declaro y se le
entregue a los
señores
Comisionados
para
legitimidad a
supersona en
todo expediente
Con lo que se
acabó en el
Ayuntamiento
q. firmaron
los señores
regidores el
día de hoy